FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO ART. 12 DECRETO N° 2.274/2019	NÚMERO - 07 /2021__
DATOS	
Nro. De Expediente de Ingreso MITIC:	/2021
Institución:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Denominación del llamado:	Servicio de Producción y Espacios en Medios
Número de ID del PAC:	399.137
Inicio: Junio del 2021	Vencimiento: Diciembre del 2021
Presupuesto designado: Gs. 5.000.000.000	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
Rubro 260: X	Rubro 800: N/A
Cooperación: N/A	Otros (especificar): N/A
Descripción (A) APROBADO	(N/A) NO APLICA
Producción audiovisual/ radial: N/A.----------	Servicio de Asesoría: N/A.----------
Servicio de agencia de comunicación/publicitaria: N/A.----------	Espacios en Medios de Comunicación: A
Servicio de diseño: N/A.----------	Producción de impresiones varias: A.----------
Adquisición de artículos promocionales: N/A.------	Producción de Expoferias y similares: N/A.--------
Otros (especificar): Servicio de Producción y Espacios en Medios	
OTRAS CONSIDERACIONES DE LA APROBACIÓN:	
El llamado es solicitado por la Dirección General de Difusión Comunicacional del Viceministerio de Comunicación, a fin de la contratación de espacio en medios vía agencia publicitaria, a fin de la difusión de campañas de prevención del COVID, con presupuesto cedido por PETROPAR.	
OBSERVACIONES: Una vez adjudicado el llamado, deberá remitir a la Dirección de Creatividad, el arte-diseño de los materiales para su previa aprobación a fin de verificar que los mismos se encuentren adecuados a los lineamientos establecidos en el Manual de Normas Gráficas del Gobierno Nacional.	
Pedro Benitez MARTIN CAÑA MAGUIÑA MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN COMUNICACIONAL · DGDC EQUIPO EVALUADOR DGDC MITIC	MÁXIMA AUTORIDAD MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 09 de junio de 2021.-	